



Mi Universidad

Ensayo

Karla Alejandra Cadena Maza

Investigación en Psicología

Parcial 2°

Unidad IV: Informe de investigación y ética en el proceso investigador

Prof. Antonio Galera López

Licenciatura en Psicología

Cuatrimestre 3°

Fecha de entrega: 13 de junio de 2022

UNIDAD IV: INFORME DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA EN EL PROCESO INVESTIGADOR

La investigación es un proceso largo y costoso, es la conclusión a la que hemos llegado, al tener el conocimiento de que existe un problema y que planteamos su posible resolución, utilizando para ello un método adecuado de investigación que nos haga obtener resultados, mismos que, por su naturaleza, deben ser dados a conocer, siendo éste el objetivo de dicho proceso.

Difundir estos conocimientos obtenidos a través de un intenso estudio, es de suma importancia, ya que el resto del mundo se sirve de estos hallazgos, por ejemplo, en el campo de la medicina y de la tecnología en materia de comunicaciones, que han hecho posible la solución de diferentes problemáticas.

Para obtener excelentes resultados, es menester remitirnos a fuentes documentales fiables. Tratándose de ciencias que tienen como objeto de estudio a los seres vivos, deben aplicarse una serie de reglas, código ético, para guardar un equilibrio en el que los beneficios del estudio sean superiores al riesgo que implica llevar a cabo el estudio, esto es: lo que se conoce como «razón riesgo/beneficio», que sirve de derrotero a los profesionales investigadores en cuanto a los valores exigibles en cualquier actividad profesional.

Como ya hemos analizado, el informe de investigación es el que nos sirve para comunicarle al resto del mundo, los resultados obtenidos, siendo tan solo una de las dos funciones que tiene, dado que también sirven de soporte para posteriores estudios, siendo ésta la segunda de sus funciones y según mi consideración, la más importante, ya que en campos de estudio como el que nos atañe, en Psicología, los

actuales avances, se basan en descubrimientos hechos con anterioridad y registrados en su momento, tales como los estudios efectuados por el Nobel de Medicina Santiago Ramón y Cajal o el destacado psicoanalista Sigmund Freud, entre otros más que han enriquecido los estudios sobre la mente humana.

Al realizar el informe de investigación, debemos tener especial cuidado de utilizar un estilo de redacción que guarde una estructura, que le dará un aspecto, el cual podremos presentar, aportando nuestro toque personal, a través de formatos como el Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association (6.a edición, 2009) o un escrito con «estilo APA» que sigue el estilo editorial de muchas ciencias sociales y de la conducta (Psicología, Sociología, Antropología, Criminología, etc.) cuando los informes son por escrito.

Adoptar un estilo es imprescindible para la presentación de cualquier material escrito para hacer eficaz la comunicación escrita y poner los materiales de estudio al alcance de cualquier persona, haciendo de ello una herramienta fundamental, que nos ayuda a corregir errores y mejorar la redacción de nuestros informes.

En cuanto a la estructura que debe guardar el informe de investigación, se puede destacar que el título es de los elementos más importantes, ya que indica el objetivo de la investigación al dar respuesta a la pregunta «de qué trata el estudio». De la misma manera, es la importancia que tienen los datos del autor, como los son, su nombre, si pertenece a una institución, ciudad y provincia donde reside. En caso de ser varios autores, se citan en orden de aparición en la obra. No menos importante es un último componente, la nota de autor, en la que se identifica: 1 El departamento de filiación de cada autor, 2. Cambios en la filiación, si es que los hay, 3. Agradecimientos y circunstancias especiales.

Dejando de lado la redacción del informe, es importante hablar acerca de los códigos éticos en la investigación psicológica, mencionando en primer lugar el Código de Núremberg (1947), que es el documento más importante en investigación médica y que sienta las bases a códigos como Declaración de Helsinki (1964), los distintos códigos éticos de la Organización Mundial de la Salud y de las Naciones Unidas.

El mencionado código de Núremberg, nace como resultado del juicio a la jerarquía nazi, debido al trato inhumano y diversos experimentos llevados a cabo en prisioneros de los campos de concentración, pero que, sin embargo, los acusados refutaron al exponer que no existía legislación, hasta el momento, que calificara de legales o ilegales dichas prácticas.

Las consideraciones éticas que ahora son ley, incluyen, entre otras, la confidencialidad, el anonimato y la privacidad, con lo que se garantice que la persona, objeto de estudio, no sufrirá detrimento o menoscabo en sus derechos a la intimidad y privacidad. El estrés e incomodidad deben tener un nivel aceptable, que no cause daño a los participantes del estudio.

Una vez obtenidos los resultados de la investigación y que se ha decidido publicarlos, ésta se somete a una exhaustiva revisión, en la que colegas expertos se encargan de analizar si se cumplen los criterios de estilo de publicación, la metodología implementada o la relevancia del tema para el medio o revista en la que se desea publicar.

La profesión de la psicología maneja un Código Deontológico, que sirve para regular el ejercicio profesional de ésta área, primordialmente, respecto de la protección a los derechos humanos de la persona, la responsabilidad, instrumentos y técnicas

empleadas en la intervención profesional, así como las conductas que deben seguirse y las que deben evitarse.

Con los avances científicos, se ha ido actualizando la necesidad de contar con una nueva codificación, incorporando nuevos artículos que tratan a detalle diferentes especialidades y mecanismos de queja que se desahogan ante las diferentes comisiones o colegios autónomos estatales.

Tras la realización de un informe y todo lo que conlleva, podemos abordar el tema del contrainforme, que por sí solo debe cumplir a detalle, con los mismos criterios de rigor, ya que, por su medio, tendremos la certeza de que minimizamos los errores en nuestra actuación profesional y garantizamos el resultado de la investigación.

Ejemplo de ello es el área forense, en donde los contrainformes sirven para desvirtuar lo dicho por otro profesional, como elemento de defensa, al desmontar una prueba desfavorable, a través de la crítica y la revisión, por lo que éticamente nos vemos obligados a actuar de forma admisible, despojándose de todo interés, de manera objetiva, fundamentando científicamente nuestras afirmaciones y en total independencia. Es importante evitar señalar de forma específica a personas físicas ni casos particulares, pues corremos el riesgo de desprestigiar el trabajo de otro profesional.

Para que el actuar del profesional que realiza el contrainforme sea válido, es necesario que éste verifique la autorización expresa del acceso a datos personales, así como la intervención con independencia profesional de las demás partes implicadas (abogado, juez...), actuar con imparcialidad, rechazar los servicios que dañen los intereses de

las personas, fundamentar científicamente su trabajo, emitir informes claros, precisos y rigurosos, cuidando en todo momento la confidencialidad.

REFERENCIAS

- ANTOLOGÍA UDS, INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, 3° CUATRIMESTRE.